



Inserte en el recuadro superior el
logo de su empresa

Anexo I (Empresa)

Declaraciones responsables y autorizaciones **PARA CONCESIÓN DE AYUDAS**

PROGRAMA ICEX DANA

Datos de la persona que declara o autoriza

Nombre y Apellidos:	
Entidad de la que es representante legal:	
NIF de la entidad:	

Declaraciones responsables

Declaración en la que se indique que el domicilio fiscal o social se encuentra ubicado en alguno de los municipios señalados en el Anexo III de la convocatoria.

Declaro que la empresa a la que represento tiene su domicilio fiscal o social en alguno de los municipios señalados en el Anexo III de la convocatoria.

Declaración de no estar incurso en alguna de las circunstancias enumeradas en los apartados 2, a excepción del punto e, y 3 del artículo 13 de la LGS.

Declaro que la empresa a la que represento no se encuentra incurso en alguna de las circunstancias enumeradas en los apartados 2, a excepción del punto e, y 3 del artículo 13 de la LGS.

Declaración de no encontrarse en situación de empresa en crisis.

Declaro que la empresa a la que represento **no se encuentra** en situación de “empresa en crisis”, considerándose que una empresa está en esta situación si concurre al menos una de las circunstancias descritas en el párrafo 20 de la Comunicación de la Comisión Europea. Directrices sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas no financieras en crisis (2014/C 249/01).

Declaración responsable de las ayudas concedidas sujetas al régimen de minimis

El incumplimiento parcial o total de esta condición conllevará la denegación de la ayuda, y podrá dar lugar al reintegro de las ayudas percibidas de ICEX, así como de los intereses de demora devengados de su pago.

Declaro:

- Que conozco la normativa de minimis que establece el Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. (DOUE-L-2023-81820, de 15 de diciembre de 2023).
- Que la ayuda global de minimis recibida no supera el límite de 300.000€ establecido en el Reglamento.
- Que he obtenido y cobrado las siguientes subvenciones o ayudas bajo régimen de minimis u otras ayudas públicas para la misma actuación o finalidad que la solicitada en el contexto del presente Programa de ayudas, de la/s siguiente/s Administración/es, organismo/s o entidad/es pública/s, por el importe/s que asimismo se especifica/n: (NOTAS: Listar todas las ayudas concedidas para la misma actuación o finalidad. Si la ayuda ha sido concedida pero aún no ha sido cobrada indique 0 € en “Importe ayuda concedida”. En caso de no tener ayudas concedidas indicar: NINGUNA).

Ejercicio	Entidad concedente	Convocatoria (Título/descripción)	Importe concedido	Fecha
TOTAL				



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO
Y EMPRESA

ICEX España
Exportación
e Inversiones

Que además, he solicitado, no teniendo concedida en la fecha de la firma de esta declaración, las siguientes subvenciones o ayudas bajo régimen de minimis u otras ayudas públicas para la misma actuación o finalidad que la concedida en el contexto del presente Programa de Subvenciones: (NOTAS: Listar todas las ayudas solicitadas y pendientes de resolución para la misma actuación o finalidad. En caso de no tener ayudas concedidas indicar: NINGUNA)

Ejercicio	Entidad concedente	Convocatoria (Título/descripción)	Importe otras ayudas solicitadas	Fecha
TOTAL				

De conformidad con el Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, la ayuda total de Minimis concedida a una empresa no debe superar los 300.000 euros durante cualquier periodo de tres años. A efectos de computar las ayudas de minimis recibidas, ha de estarse al concepto de "empresa única" establecido en el artículo 2.2. del citado Reglamento, en cuya virtud se considerará empresa única a todas las sociedades que tengan al menos uno de los siguientes vínculos entre sí: a) una empresa posee la mayoría de los derechos de voto de los accionistas o socios de otra empresa, b) una empresa tiene derecho a nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del órgano de administración, dirección o control de otra sociedad, c) una empresa tiene derecho a ejercer una influencia sobre otra, en virtud de un contrato celebrado con ella o una cláusula estatutaria de la segunda empresa, d) una empresa accionista o asociada a otra, controla sola, en virtud de un acuerdo celebrado con otros accionistas o socios de la segunda, la mayoría de los derechos de voto de sus accionistas. Las empresas que mantengan cualquiera de las relaciones contempladas en las letras a) a d) a través de otra u otras empresas también se considerarán única empresa.

Compromiso de garantizar que las actividades de los sectores excluidos del ámbito de aplicación del Reglamento de Minimis 2023/2831 no se benefician de las ayudas de minimis concedidas

Me comprometo a garantizar por medios apropiados, como la separación de actividades o la distinción de costes, que las actividades de los sectores excluidos del ámbito de aplicación del Reglamento no se benefician de las ayudas de minimis concedidas.

Declaración de no tener contraída ninguna deuda con ICEX. Excepto en las obligaciones de reintegro de subvenciones.

Declaro que la empresa a la que represento no tiene contraída ninguna deuda con ICEX. Excepto en las obligaciones de reintegro de subvenciones.

Declaración responsable sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres en el empleo y la ocupación.

Declaro que cumplo con la normativa vigente en materia de igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres en el empleo y la ocupación.

Declaración responsable de haber autorizado al ICEX para que solicite al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la información sobre el comercio exterior de la empresa matriz solicitante.

Declaro que la empresa a la que represento ha autorizado al ICEX para que solicite al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la información sobre el comercio exterior de la empresa matriz solicitante y potencial beneficiaria de la ayuda.

Con el objetivo de evaluar las medidas públicas y así progresar en la mejora constante de la efectividad de las acciones desarrolladas y optimizar los efectos de los recursos públicos que ICEX administra, éste ha resuelto recabar progresivamente información sobre el comercio exterior de bienes de las empresas que participan en sus actividades o que sean objeto de apoyo de ICEX. Para ello, las empresas han de autorizar al Departamento de Aduanas e I.E.E. de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para que comparta dicha información con ICEX. La autorización [1] señalada se ha de cursar una sola vez a través de la Agencia Tributaria y puede ser revocada en cualquier momento.

[1] - Enlace para CURSAR LA AUTORIZACION EN ADUANAS:

[Agencia Tributaria: Registros y censos: Autorización \(o revocación de la autorización\) de cesión de datos al ICEX Esp...](#)

- Información sobre los objetivos de esta autorización:

<https://www.icex.es/es/todos-nuestros-servicios/programas-y-servicios-de-apoyo/colabora>

Autorizaciones

Autorización expresa al ICEX para la solicitud al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de la información sobre el comercio exterior de la empresa solicitante y potencial beneficiaria de la ayuda.

Aporto pantallazo de haber cursado dicha autorización en la solicitud de ayuda, dentro del apartado “Otros Documentos”, en caso de no haberla realizado con anterioridad.

Deniego expresamente el consentimiento para que ICEX solicite al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la información sobre el comercio exterior de la empresa matriz solicitante y potencial beneficiaria de la ayuda.

Por tanto, aporto dicha documentación en la solicitud de ayuda, dentro del apartado “Otros Documentos”

En, adede 202..... Fdo: (firma electrónica)

Los datos personales que se incluyen en este documento serán tratados por ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., con NIF Q2891001F, y con domicilio en el Paseo de la Castellana 278, 28046 Madrid (España).

La finalidad para la utilización de estos datos es gestionar la solicitud de la ayuda con base legal en su consentimiento expreso manifestado en este documento.

Con esta finalidad los datos serán tratados durante el plazo legalmente exigible para cumplir con las obligaciones legales de la entidad.

En todo momento podrá revocar el consentimiento o ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos delegadoprotecciondatos@icex.es aportando fotocopia del DNI o documento equivalente y concretando la solicitud. Asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid www.aepd.es) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos.